Cucutilla, 30 de Diciembre de 2025

Ingeniero
RODOLFO TORRES CASTELLANOS
Supervisor de Convenio
Cúcuta.

Ingeniera
PAOLA MARÍA MIRANDA MORALES
Directora de infraestructura
Departamento de la Prosperidad Social
Bogotá

Ingeniera
YANIRA DEL CARMEN CHAMORRO BENAVIDES.
Supervisor del Contrato de Interventoría Consorcio Interdi - Bateman
Departamento de la Prosperidad Social

Ref: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 642 FIP DE 2021, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSION

Respetados,

Teniendo en cuenta el avance del Contrato de Obra del Contrato COP-AC-209 DE 2022 cuyo Objeto es REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, y el cual se deriva del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 642 FIP 2021 suscrito entre el Municipio de Cucutilla y el Departamento de la Prosperidad Social, cuyo objeto es "«*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –*

Fondo de Inversión para la Paz - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y la ENTIDAD TERRITORIAL, para la ejecución de obras de infraestructura sociall, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la reintegración, estabilización y reconciliación social, de conformidad con la ficha anexa" el cual presenta fecha de terminación del convenio el próximo 31 de diciembre 2025, desde la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat se informa que se han realizado los estudios de las situaciones jurídicas y financieras de cada uno de los proyectos, y se han solicitado conceptos respecto al mecanismo de pago de los recursos fenecidos y la continuidad de la ejecución de estos convenios, debido a que no se encuentran finalizados. Por lo cual, se solicita la Suspensión hasta que se defina una nueva mesa de trabajo con Secretaría General, Subdirección Financiera, Subdirección de Contratos, Subdirección de Programas y Proyectos y Dirección General, en la cual se espera que se definan y se coordinen las acciones necesarias para la continuidad de este convenio.

Sin envergo hay que tener en cuenta las siguientes condiciones:

Condiciones climáticas adversas y dificultades de acceso al sitio de obra

Durante el presente año se han presentado precipitaciones intensas y prolongadas, las cuales han generado afectaciones significativas en la red vial departamental y municipal. En particular, la vía de acceso al municipio de Cucutilla corresponde a un corredor vial de bajas especificaciones técnicas, sin pavimentación, con ausencia de obras de drenaje, geometría deficiente y pendientes pronunciadas, condiciones que la hacen altamente vulnerable a la pérdida de transitabilidad en temporada de lluvias.

En estas condiciones, el tránsito vehicular se ve severamente limitado, presentándose fenómenos de atascamiento, patinamiento y pérdida de capacidad portante de la subrasante, lo cual ha dificultado el ingreso oportuno de maquinaria, equipos y materiales al frente de obra.

Afectación en el suministro y transporte de materiales.

Las lluvias han ocasionado deterioro progresivo del corredor vial, generando restricciones de movilidad y disminución de la velocidad de operación, lo que ha derivado en retrasos en la entrega de materiales de construcción. En múltiples

ocasiones, los transportadores se han visto imposibilitados de garantizar la entrega, debido a los sobrecostos y pérdidas económicas ocasionadas por las demoras y riesgos asociados al trayecto.

Adicionalmente, se han presentado casos en los que los vehículos de carga han quedado atascados en tramos críticos de la vía, obligando a realizar transbordos manuales, lo cual incrementa los tiempos de suministro y afecta la programación de obra.

Incidencia directa de las lluvias en la productividad de la obra

En el casco urbano del municipio de Cucutilla se han registrado precipitaciones casi diarias, situación que impide el desarrollo normal de actividades constructivas, especialmente aquellas relacionadas con estructuras, acabados, concretos y movimiento de materiales, generando disminución de rendimientos, interrupciones operativas y retrasos en el cronograma de ejecución.

Interferencias por obras simultáneas en el casco urbano

Durante el año 2025 se han ejecutado obras de infraestructura urbana, tales como pavimentación y renovación de redes de alcantarillado, las cuales se desarrollan en los principales accesos al municipio. Estas intervenciones han generado cierres parciales y totales prolongados, restringiendo el ingreso vehicular y dificultando el transporte de materiales hacia el sitio de la obra.

Como consecuencia, ha sido necesario recurrir nuevamente a transbordos, generando retrasos adicionales y sobrecostos no previstos inicialmente.

Limitaciones en la disponibilidad de mano de obra calificada

A lo largo del contrato se han adelantado gestiones con la comunidad local y sus representantes, con el fin de vincular mano de obra calificada y no calificada para la ejecución del proyecto. Sin embargo, la disponibilidad de personal en el área de influencia es limitada, debido a la ejecución simultánea de otras obras en el municipio.

Las alternativas de contratación de personal proveniente de otras regiones se han visto restringidas por factores como el difícil acceso al municipio, la distancia respecto a centros urbanos, la presencia de grupos armados ilegales y los altos

costos de alojamiento y sostenimiento, lo cual ha impactado negativamente el avance normal de la obra.

Suspensión temporal de proveedores

De igual forma, varios proveedores de materiales han suspendido temporalmente sus operaciones debido al período festivo de fin de año, con reanudación de actividades prevista para los primeros días de enero de 2026, lo cual incide directamente en la continuidad del suministro de insumos necesarios para la ejecución del proyecto.

Por este motivo, y dado que aún no se tiene la certeza de la superación de estas situaciones expuestas; solicita que se apruebe la suspensión hasta veintiocho (28) de febrero del año 2026 y con reinicio el 01 de marzo de 2026.

Sin otro particular,

Atentamente.

RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ
Alcalde Municipal

Proyectó y Revisó Fernando Chavez Ayala
Asesor Jurídico Externo